



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

RIESGOS LABORALES

PRESENTA

Ángel José Ventura Trejo

Medicina del trabajo

Dra. Ana Laura Domínguez Silva

Comitán De Domínguez, Chiapas, 11 de noviembre de
2020

Paciente masculino de 37 años de edad, con lesión por contacto directo con cable de descarga eléctrica, secundario a falla mecánica en grúa de tipo canastilla.

Quemaduras de primer grado en extremidad superior derecha, se detecta quemadura por electricidad y por roce directo con metal, sin más factores de importancia.

Cuidado solo con lavado de manos y con jabón continuamente sin cuidados especiales.

Los resultados de la situación fueron dados que la causa principal fue una falla mecánica por descompresión de gatos hidráulicos de la grúa por falta de mantenimiento, como objeto secundario fue un roce directo con el cable de descarga de corriente ocurriendo la quemadura y el propio roce por la falta de atención a su equipo de protección personal, dado que no reporto la falla de su equipo ya que los guantes de asbesto se habían desgastado y debido a la falla de la grúa el roce rompió el guante haciendo que la mano propia quedara expuesta provocando así los daños antes dichos.

Este trabajo es fundamental para la mayoría de las cosas que tenemos hoy en día e incluso para estudiar o trabajar ya que sin la electricidad no podríamos hacer nada de esto, en general este caso podría ser común dado las circunstancias de los trabajadores de no querer reportar el equipo que ya no sirve que simplemente la empresa haga caso omiso de esto pero referente a la grúa de tipo canastilla para el personal debe de tener un estricto control de mantenimiento ya que esta puede subir a alturas mínimas de 5 metros máximas de 11 metros de altura en los cuales una caída o algo que salga mal podría correr peligro la vida del trabajador por alguna caída o fracturas que puedan darse en él, en fin este caso fue sobre la falla mecánica del gato hidráulico por descompresión los cuales fueron dados por la falta de mantenimiento y cuidado de la misma.

Las normas a seguir serian:

NOM-023-STPS-1993: en la cual se verifica el tipo de grúa y los mantenimientos que deben de tener de igual manera los requisitos para izarla.

NOM-017-STPS-2008: norma de equipo de protección personal

NOM-019-STPS-2011: norma para accidente laboral

Como se previene:

Haciendo revisiones de maquinaria principalmente de grúas mínimo cada 8 meses máximo cada año, y teniendo un encargado de revisar y dar equipos de protección personal para cada empleado